ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En la contratación de Mínima Cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer la contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector del presente proceso contractual se presenta en documento independiente adjunto.

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

Se trata de un proceso Contratación de Mínima Cuantía, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 Ley 1474 2011 Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral, el cual es modificado por el artículo 3º de la Ley 2069 de 2020, el cual señala: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

1.1. COMERCIAL, TÉCNICO Y FINANCIERO:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de servicios en aras de establecer requisitos habilitantes con miras a garantizar la eficiencia y eficacia de la adquisición de este tipo de bienes. Evidenciándose contrataciones históricas iguales o similares a las del presente proceso contractual, relacionadas con el cerramiento de rondas hídricas que se encuentran en estado crítico de los cuales pudieron verificarse condiciones contractuales similares a la naturaleza del futuro contrato a celebrar.

El Municipio necesita contratar el servicio de **"CERRAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRITICO EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER"**. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en este tipo de contrataciones.

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el objetivo de conocer la demanda del cerramiento de rondas hídricas que se encuentran en estado crítico realizó la revisión y análisis de procesos de contratación ejecutados por otras entidades estatales, para lo cual se realizó la consulta de procesos publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, páginas en las cuales las entidades de orden territorial y nacional publican los documentos procesos de selección, adjudicación y ejecución de contratos de bienes y servicios que demandan las entidades con cargo a recursos públicos.

1.2.1. PROCESOS SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

CONTRATANTE	NARIÑO: PASTO, LA FLORIDA, TANGUA	CASANARE: SABANALARGA	BOYACÁ: PAIPA
NUMERO DEL PROCESO	2020-066	CTO 2269-2019	CONV 022/2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de control y seguimiento a las concesiones de agua en la ZONA CENTRO encaminadas a la protección y seguimiento a usuarios del recurso hídrico en la cuenca del Rio Pasto, del Departamento de Nariño, dentro del proyecto de "ADMINISTRATACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS CONSECIONES DE AGUA SUPERFICIALES, SUBTERRANEAS, OCUPACIONES DE CAUCE PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DFE AGUA Y TASA DE USO "	ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO LA PALMA, CON UN ÁREA DE 29,5 HECTÁREAS, UBICADO EN LA VEREDA MONSERRATE, EN ÁREAS DE IMPORTANCIA EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA

VALOR	$ 8.000.000	$ 225.511.202,32	$ 415.000.000
PLAZO	150 (Días)	5(Días)	180(Días)
CONTRATISTA	HECTOR FERNANDO SANTACRUZ TIMARAN	EDGAR MAURICIO ALONSO	GESTION ENERGETICA SA ESP GENSA SA ESP
GARANTÍAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (120) días más. De acuerdo Art. 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. **CALIDAD DE LOS BIENES** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (3) años más.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantía en esta modalidad de contratación, salvo que su necesidad se origine en el análisis de riesgos.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (120) días más. De acuerdo Art. 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. **CALIDAD DE LOS BIENES** Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y tres (3) años más.
FUENTE	SECOP 1	SECOP 1	SECOP 1
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10431148&g-recaptcha-response=03AGdBq24f08sPclfMXoIlueecYGXs1OxGtqFJahH1_kbK2yu3btk1q1SFnE9Or9A-NgLKSLDOE7-e-LxczhRPyslnDiXUqdApDqSrSpttoK6SEwtp_8VNhtjeJoTTyyAxUX6i0zUu_cjTfFE9zki3g3obd7P35ZldAnJ8R7SJ-pe53NLekI7ZNE46F_14FkKsJLCQ9558mQBIOXmzpbydEzaWfzkX-n9BwLogjdmt-hvy0nO-JoR2eomv4qCDwq5auRI-6tUFzxIjV9BWUtKqbUiUMF61dVhs-pg0Y1zgX0m2UtCjJKO5OF	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10289792&g-recaptcha-response=03AGdBq25ReRGF1YbvjLpZi1rz2NjipSbaJJcPL9LCNfzRLBLMOgAUnII7XVoJZOJz1GvRflmT0SIUoXOL-_ISj2wAHc0-pKVAsl0tQGPPLs2gfTlGEBc6_KfT1uTxYiCev6Adcu7aO58h4LfG4vxzRY_kZL-EBnxRj85P7C4b-4IYHPWjd2TNJFzHVdIZfHh94kNPnpeOMpi3D6SkNJu7IyQ2Rak4GRcYliwu9paFA3hsg1Rxbw9RFOGsQR2OQ2yfBh01qLj3kj	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11094143&g-recaptcha-response=03AGdBq27lUpxRQgea4YuE-VPX-aiIMoMMe6X7vPlktuJlvNXMT9lsjlKXtHh_-RG_t8WzzvT53GIv0Xnl_0kgNQCOHiq2lpukyqzP-QEPC1QqREk8z6dhSHNeYSG3oGf_LFOCgiEunFIkbzRoyWauErXgQAHybBjWWJvAbp_G0VqtM3_1-4FW_-u6LZlPfWGTYFE3OG48E38YuoO2LvVJzl6ZOBK-LfuDY64bTM9Ev9MmoEJQA7keXENUp-

	9VmdJ3yv6-SQT399D7vR3sOu-UxWwfKGIsq4e9gMfrYmAHIF1T6NMzK4nPT8yVnFYyADY0njcXplGEdkQQCingNd_8bUDJNr54N852ZotGpwvY78KaK-aKJu5OfGmAySw7MsWgRfNzhe8jf-Hu7I5neNK2j70QgkkXDkn-0kn2GQ	5D-C2vpNC8JF9ZsHYTeZygo2JWnLDqeJP0pEnvke9mNGTXXjoQd0-QsCMgTZVwoEY78VnU1Flz1ql8Hq_Zq-mF7abrY01SIpRcMee7HkOgxOLDoL6fSqYk6Jpbmks7tu3mwpLylRvTVGu5Y2SQMR7Wt9Glsm2MOa_MfNpWR3whsMJRQb0jan19zqmpU9DBpPysxA93SYGmddzCQrX_9qb1qQ	5lWr2fSVHWWAv8ZS2YXzO2p4pdrgGaEvyIlz6pk9ob3D_Pwl3LmP7fflLCOxMxihmZJqYZ1K9k17R3ZeK8DxnXK3A6ZYA8-m8N_j1vJaeDFVf_x7fwi0Pf3d9O6ULWZpF1NNhlFqivQF3B6ZG6sRqXvCthtav2fTuV87AC47uTLG1VodInRv93Qgv2zovB3mAtjpAodNCyLh2SUDHwyF1f-TxQGkyrclMsVjeTbw

1.1.1. PROCESOS SIMILARES REALIZADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD ESTATAL

Como parte del estudio de la demanda; se identificaron procesos de contratación adelantados por otras entidades con relación al objeto a contratar, a fin de analizar de manera detallada las condiciones de la contratación realizada. A continuación, se presentan los aspectos y condiciones generales:

CONTRATANTE	MÁLAGA SANTANDER	MÁLAGA SANTANDER	MÁLAGA SANTANDER
NUMERO DEL PROCESO	COS-205-2020	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 171 DE 2018	CONTRATO DE OBRA (URGENCIA MANIFIESTA) 081-2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
OBJETO	"CERRAMIENTO DE SEIS RONDAS HIDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRITICO EN EL MUNICIPIO DE MLAGA SANTANDER"	LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 312-24351 DENOMINADO EL ROBLE EN LA VEREDA PESCADERITO	RECUPERACION Y LIMPIEZA DE LOS PUNTOS CRITICOS DE LAS QUEBRADAS Y CANALES DE DESAGÜE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER, ESTABILIZACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS POR EROSION HIDRICA Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL
VALOR	$ 14.993.935,02	$ 30.991.812	$ 123.000.000

PLAZO	7 (Días)	15 (Días)	90 (Días)
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA	LUISA MARIA BARAJAS PARRA	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA
GARANTÍAS	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantía en esta modalidad de contratación, salvo que su necesidad se origine en el análisis de riesgos.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantía en esta modalidad de contratación, salvo que su necesidad se origine en el análisis de riesgos.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantía en esta modalidad de contratación, salvo que su necesidad se origine en el análisis de riesgos.
FUENTE	SECOP 1	SECOP 1	SECOP 1
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-22304&g-recaptcha-response=03AGdBq27m57i3FvEWJ-i8SszygWUVXn4xDhVfE9wdjQwyCV9p5IZ_xSohnEPSKiMdjxoPwUynn1BDs5ITk3ZH0brOL5RiErDvAnECXnyWrxqAejCT36PbfknDMOXVDgjHo7auxvD2ekXxeXl81TAOj-Xq0NxL1JFZhei_zMw1rBjkWnZv8Au29QOW_ZbQtlUwdt7A3Omk93U3WA-aC5L7a21N_-SwhFwGdrj8BDHchf4dmJtQXG47kJERmr0--sbM7mJSdn7Y_fxpae-PL414zxH_oDhaikfiYvGt3nylAErFf8rTZVM_iGTuN0vi1RputBzZH-E-rMTtmTGu9xNUlq5ELkXk_ZXAe65XpAl2fZraPoqSdFxeFqZo5Zgu1fWnvCRUwLhdmHaknO_kPbFbtrdTVovdUPUbjpWBsR0FFd9Yn9BSy7_SoWSyu_mQb41hg2v7uonKWK1hSr0g5ZLdDC4h5frZidev3Q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8814064&g-recaptcha-response=03AGdBq27mXE05d8iUJV1Xx6KjMn_DB7I5kMVvAiXmoEop4VRHHGDaWSJ6QTjFZyX7G3f90XDQmOBhSXlRsQ7sWp7vxBn4gvfcjFQIXeljiv50NFGXNQfw4_-7zdUtneiR_l-r2gIFXiPmNlYdzIDkb92-_wBDUR6W1mCDp3PrtscHxO3BrkShSlbCRSWQd4VtykonEKqe77cHV1qM0OnJWdOn5QavjlueNLW-4mUVaBTkdKFWsYxV8UMs8sHwEAEUKQoqh5FJEVBNvQuJlj51_D8eD-h3Y6zeXlCNZfH6LQmLgUGlYqVXVcO6Oha4E5jM3V9n8I9_AYcgkMqRfAYRe-XPDCWYDpRL8lzQ6tHlJJWVUWXxL3wNM33eh5iMYlcsaK6M3olP8gWBfJu6Mrnn8OnYXX5mU5V	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8174204&g-recaptcha-response=03AGdBq24eBH8PsOK6JajixcthUMp594TlNtAbp1jM9TVnigdd5YLZhU_yfmrVPl_kvYgpR-98vaqP9NfpxekYOsaX4_e9jyW1mg3Bb0FCXy13Zje-fVPXyOM062B5UylmooH46l9vf4lG0FqppYsCJX5yBDYPb7JQlcSLPBUERxsdQNoVs2CzXkM7w7BMMQskybGdkLaU0qGhSOAYUt-HR4Mm_fK4GGZE-qK2Vg4WTDGqgLXr0thn90CiN653cWBVnlkjlJZ5p6n0nlqYMohNXlLa89tPzWJo-hPwmTV8cMzJdKpKso4ZhE_HQX6YzBjMbCvBKm7_dTPtKnbXNdBQFB5QglehBhw2QJtsaKuhf4Z8fHG9j47csXtU10nO4N3kYdYL-JQZjW5KRTmZuEF6bhCGUl9LTJl9v1pVjqvOpr-

		OeMhL926B4vVSPgJHZezZshlzW0cHJbUMfKXDkXxAU30-hR-dt1rX1N7n71aJl7giA	uMlCDxm-JZJrlS8M8ena-Nw9GXlkgVxjSsDW1te4oEAeayHJjm4dS0Q

Dado en Málaga, Santander a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Alba Yaneth Galeano Campos
Jefe de Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial